Comisión Nacional del Mercado de Valores Mercados Primarios Edison, 4 28006 MADRID

D. Andrés Martínez Secades, en nombre y representación de Liberbank, S.A., debidamente facultado al efecto,

#### **HACE CONSTAR**

Que el contenido del Suplemento al Folleto de Base de Valores No Participativos 2016 de Lieberbank inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 3 de julio de 2017, se corresponde en todos sus términos con la versión en soporte electrónico que se adjunta.

Asimismo, por la presente se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que el Suplemento al Folleto de Base de Valores No Participativos 2016 de Liberbank sea puesto a disposición del público a través de su página web.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, en Madrid, a 3 de julio de 2017.

Liberbank, S.A.

D. Andrés Martínez Secades Director de Tesorería

# Liberbank

# SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DE VALORES NO PARTICIPATIVOS 2016 INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA CNMV CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

El presente SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DE VALORES NO PARTICIPATIVOS 2016 (en adelante el "Suplemento") se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, y el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

Este Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto de Base de Valores No Participativos inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 17 de noviembre de 2016 y, en su caso, con cualquier otro suplemento al Folleto de Base que Liberbank, S.A. hubiese publicado o publique.

#### Persona responsable del suplemento

Don Andrés Martínez Secades, en virtud de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración de Liberbank, S.A. en su reunión del 27 de septiembre de 2016, entidad domiciliada en Madrid, Camino de la Fuente de la Mora 5, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar su contenido.

# 2. Actualización de la información del Folleto de Base de Valores No Participativos

Mediante el presente Suplemento se incorpora por referencia al Folleto de Base el Documento de Registro de Liberbank, S.A., inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 3 de julio de 2017, elaborado conforme al Anexo I del Reglamento 809/2004.

Dicho Documento de Registro pueden consultarse tanto en la página web de Liberbank como en la web de la CNMV, a través de los siguientes vínculos:

https://corporativo.liberbank.es/inversores-y-accionistas/informacion-general/emisiones

http://www.cnmv.es/portal/Consultas/Folletos/FolletosEmisionOPV.aspx?nif=A86201993

2016 Página 1 de 21

#### 3. Modificación del Resumen

Mediante el presente Suplemento, se modifica el Resumen del Folleto para adaptarlo a la información requerida por el Reglamento Delegado nº 486/2012 de la Comisión por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 809/2014. El Resumen queda del siguiente modo:

(Redactado de conformidad con el Anexo XXII del Reglamento (CE)  $N^{\circ}$  809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos así como al formato, la incorporación por referencia, la publicación de dichos folletos y la difusión de publicidad)

Los elementos de información (los **"Elementos"**) de la presente nota de síntesis (el **"Resumen"**) están divididos en cinco secciones (A-E) y numerados correlativamente dentro de cada sección (por ejemplo B.1-B.50) de conformidad con la numeración exigida en el Anexo XXII del *Reglamento (CE) Nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos así como al formato, la incorporación por referencia, la publicación de dichos folletos y la difusión de publicidad (el "Reglamento 809/2004"). Los números omitidos en este Resumen se refieren los Elementos previstos en el Reglamento 809/2004 para otros modelos de folleto informativo. Por otra parte, aquellos Elementos exigidos para este modelo de folleto informativo, pero no aplicables por las características de la operación o del Emisor (según se define en el Elemento A.1), se completa con un "no procede", junto con la correspondiente justificación.* 

		on la correspondiente justificación.  SECCIÓN A—INTRODUCCIÓN Y ADVERTENCIAS						
A.1	ADVERTENCIA							
	Este Resumen debe leerse como introducción a la nota sobre los valores relativa al folleto de bavalores no participativos (el "Folleto de Base") y al documento de registro (el "Documento de Registro conjuntamente con el Folleto de Base, el "Folleto") de Liberbank, S.A. ("Liberbank", el "Emiso "Entidad Emisora" o la "Sociedad", conjuntamente con sus sociedades dependientes, el "Liberbank") inscritos en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valor "CNMV") con fecha 17 de noviembre de 2016 y con fecha 3 de julio de 2017, respectivamente.							
	• Toda decisión de invertir en los "valores no participativos" (los " <b>Valores</b> "), según dicho término se cen la letra k) del artículo 4 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desa parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admis negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripo del folleto exigible a tales efectos, que creen o reconozcan una deuda, tales como bonos y obligac simples, bonos y obligaciones subordinadas, cédulas hipotecarias, bonos hipotecarios, cé territoriales y valores de renta fija estructurados, que se emitan al amparo del programa de emisi " <b>Programa 2016</b> ") que se describen en el Folleto de Base, debe estar basada en la consideración por del inversor del Folleto en su conjunto.							
	<ul> <li>Ante una eventual demanda sobre la información contenida en el Folleto que se presente en un tribu el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de un Estado Miembro del Esp. Económico Europeo, tener que soportar los gastos de la traducción del Folleto antes de que dé comie el procedimiento judicial.</li> </ul>							
	<ul> <li>Sólo se exigirá responsabilidad civil a las personas que hayan presentado el Resumen, incluido cua traducción del mismo, y únicamente cuando el Resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en recon las demás partes del Folleto, o no aporte, leído junto con las otras partes del Folleto, informesencial para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en los Valores.</li> </ul>							
A.2	INFORMACIÓN SOBRE INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	No procede. El Emisor no ha otorgado su consentimiento a ningún intermediario financiero para la utilización del Folleto de Base en la venta posterior y/o colocación final de los Valores.						
		SECCIÓN B—EMISOR Y POSIBLES GARANTES						
B.1	NOMBRE LEGAL Y COMERCIAL DEL EMISOR	Liberbank, S.A. y, en el ámbito comercial, "Liberbank".						

2016 Página 2 de 21

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
B.2	DOMICILIO, FORMA JURÍDICA, LEGISLACIÓN Y PAÍS DE CONSTITUCIÓN DEL EMISOR	Liberbank, con C.I.F. A-86.201.993, tiene su domicilio social en Camino de la Fuente de la Mora 5, 28050 Madrid. Liberbank es una sociedad mercantil de nacionalidad española, con forma jurídica de sociedad anónima, sometida al Derecho español y, en consecuencia, sujeta principalmente al régimen jurídico establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio. Asimismo, en su condición de entidad de financiera, Liberbank está sujeta a la supervisión del Banco de España y a la normativa y regulación específica de las entidades de crédito, principalmente la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y demás legislación complementaria y concordante. Desde noviembre de 2014, y tras la puesta en marcha del Mecanismo Único de Supervisión (MUS), el Banco Central Europeo (el "BCE") asumió las funciones de supervisor prudencial de la Sociedad.
В3	DESCRIPCIÓN DEL EMISOR	Constituye el objeto social de Liberbank, de acuerdo con sus Estatutos Sociales, la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de la banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y toda clase de servicios auxiliares así como la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.
		Desde un punto de vista contable, Liberbank elabora su información por segmentos de acuerdo a lo establecido en la NIIF 8. Los segmentos identificados en base a los que se presenta la información requerida son los siguientes:
		<ul> <li>Actividad bancaria: que incluye el negocio bancario de Liberbank, su sociedad dependiente Banco de Castilla-La Mancha, S.A. ("BCLM") y otras sociedades que realizan actividades de servicios financieros, así como otras actividades de carácter accesorio realizadas por el Grupo Liberbank y de importes no relevantes y los servicios centrales o generales que no se han imputado a ningún segmento.</li> <li>Actividades corporativas: que incluye las actividades realizadas por las sociedades dependientes no incluidas en el apartado anterior.</li> </ul>
		Los Territorios de Origen del Grupo Liberbank son las comunidades autónomas del Principado Asturias, Extremadura, Cantabria y Castilla-La Mancha. Fuera de ellos, en los Territorios Expansión, Liberbank está presente, a nivel nacional, en las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid, Murcia y País Vasco.
		El Grupo Liberbank ofrece una amplia variedad de productos y servicios financieros, entre los que se incluyen productos de financiación o de activo y productos de ahorro/inversión, instrumentados en productos de pasivo y parafinancieros, tales como fondos de inversión, planes de pensiones y seguros, entre otros.
B.4a	TENDENCIAS RECIENTES MÁS SIGNIFICATIVAS	En relación con las tendencias recientes más significativas, véanse los Elementos B.7, D.1, D.3 y D.6 del presente Resumen. Desde el 31 de marzo de 2017 hasta la fecha del presente Resumen, no se han producido variaciones significativas en las actividades, ingresos y gastos del Grupo Liberbank.
B.5	GRUPO	Liberbank es la sociedad cabecera de un grupo consolidado de entidades de crédito en el que se integran distintas sociedades como entidades dependientes, asociadas y multigrupo, de acuerdo con la Circular 4/2004 y sus posteriores modificaciones. Liberbank no se integra, a su vez, en ningún otro grupo de sociedades.

2016 Página 3 de 21

B6 ACCIONISTAS PRINCIPALES	La siguiente tabla muestra los accionistas si Consejeros:  ACCIONISTA	Nº de derechos de voto directos <sup>(3)</sup>	Nº de derechos de voto indirectos <sup>(3)</sup>	% sobre el total de derechos de voto <sup>(5)</sup>
	Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Asturias . Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	270.103.364 78.651.929	137.243.632(4)	43,877 8,472
	Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	55.623.721		5,991
	Oceanwood Capital Management LLP(1)		65.958.987	7,105
	D. Fernando Masaveu Herrero <sup>(2)</sup>		50.782.051	5,470
	(1) A través de Oceanwood Opportunities Master Func Company Limited (3,493%). Esta participación indire Master Fund ejercitase los derechos derivados de ir (actualmente representarían 4,983% sobre el total de oceanio de la través de Flicka Forestal, S.L. (0,323%), Fundació Masaveu, S.A. (4,875%).  (3) El número de derechos de voto comunicados a la CNM en la agrupación y cancelación de acciones (contra-sp por Liberbank el 8 de enero de 2016.  (4) La participación indirecta total de la Fundación Banca de la Fundación Bancaria Caja de Ahorros de Santan Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura (8,472%) a (5) Calculado en base al número de acciones en circulación Fuente: según comunicaciones efectuadas a la CNMV (págin Resumen).  Según los datos que obran en poder de la de las que los actuales Consejeros son indirectamente, o que están representada Resumen, son 70.851.678 <sup>(1)</sup> derechos de visocial.  A la fecha del presente Resumen, ningún o derechos de opciones de compra de acciones A la fecha del presente Resumen, el tota propietarios los miembros de la Alta Dir Administración es de 293.992 acciones, revoto de la Sociedad.  (1) El número de derechos de voto comunicados a la CNM en la agrupación y cancelación de acciones (contra-sp por Liberbank el 8 de enero de 2016.	ecta podría alcanza istrumentos financi derechos de voto). In María Cristina MV ha sido ajustado liti), esto es, 1 nueva aria Caja de Ahorro (der y Cantabria (5, 1 amparo del acuerdo a la fecha del prena web de la CNMV o Sociedad, el nú propietarios as por los mi voto, representativas el de acciones ección que no epresentativas	r el 12,088% si Oce eros que dan derec de la misma proportación por cada 3 a se de Asturias incluy 991%) y de la Fundio alcanzado entre le sente Resumen. Consultada a la fecha fundio alcanzado entre le sente Resumen de acción a título indivismos a la fecha fundio alcanzado entre le sente Resumen. Consultada a la fecha fundio alcanzado entre le sente Resumen. Consultada a la fecha fundio de acción a título indivismos a la fecha fundio de Liberbank of company alto directo de Liberbank of forman parte del 0,032% de en la misma proportada de consultada de cons	canwood Opportunities ho a adquirir acciones 2,272%) y Corporación ción que en la utilizada intiguas, llevada a cabo de la participación total ación Bancaria Caja de las referidas entidades. A del presente cha del presente 31% <sup>20</sup> del capital ctivo es titular de de las que son del Consejo de los derechos de

2016 Página 4 de 21

<b>B7</b>	INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA SELECCIONADA	La información financiera del Grupo correspondiente al ejercicio 2016 fue elaborada de acuerdo con los modelos de presentación requeridos por la Circular 5/2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el objetivo de adaptar el contenido de la información financiera pública de las entidades de crédito a la terminología y formatos de los estados financieros establecidos con carácter obligatorio por la normativa de la Unión Europea para entidades de crédito.  Para facilitar la comparación, los estados financieros y la información referida a los ejercicios 2015 y 2014 ha sido re-elaborada de acuerdo con los nuevos modelos mencionados en el párrafo anterior y se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos sin que la presentación de los estados financieros conforme a estos nuevos formatos tenga un impacto significativo respecto del formato de los estados financieros incluidos en las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014. En este sentido, la información financiera del Grupo Liberbank para los ejercicios 2015 y 2014 que se muestra a continuación no constituye la información financiera auditada del Grupo Liberbank para los ejercicios 2015 y 2014.
-----------	--	--

2016 Página 5 de 21

Información financiera s	seleccionada	del	balance	consolidado	del	Grupo	Liberbank	а
31 de diciembre de 2016	, 2015 y 2014	4.						

_	31/12/2016		31/12/2015		31/12/2014	
	Auditado	Var. 16-15	No auditado <sup>(*)</sup>	Var. 15-14	No auditado <sup>(*)</sup>	
BALANCE CONSOLIDADO (según NIIF-UE)	(miles €)	(%)	(miles €)	(%)	(miles €)	
ACTIVO						
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	916.380	70	539.021	36	396.795	
2. Activos financieros mantenidos para negociar	30.264	(9)	33.177	(56)	75.698	
3. Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados						
4. Activos financieros disponibles para la venta	7.591.542	(12)	8.617.182	9	7.874.994	
5. Préstamos o partidas a cobrar	24.224.802	(4)	25.197.737	(8)	27.281.494	
6. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		(100)	2.142.291	(14)	2.479.033	
7. Derivados – contabilidad de cobertura	449.142		393.801	(12)	447.643	
Inversiones en negocios conjuntos y asociados     Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro	348.697	(10)	386.744	31	294.608	
11 Activos tangibles	905.614	31	693.012	1	688.265	
12. Activos intangibles	123.393	36	90.580	9	83.434	
13. Activos por impuestos	1.826.603	(7)	1.964.692	6	1.859.962	
14. Otros activos	95.795	(62)	249.446	3	241.272	
para la venta	1.812.206	(1)	1.828.331	29	1.413.394	
Total activo	38.324.438	(9)	42.136.014	(2)	43.136.591	
PASIVO Y PATRIMONIO NETO						
Pasivos financieros mantenidos para negociar     Pasivos financieros designados a valor contable con cambios en resultados	31.611	(24)	41.621	(15)	48.978	
Pasivos financieros a coste amortizado	35.021.575	(9)	38.655.382	(3)	39.758.093	
Derivados - contabilidad de cobertura     Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de	59.068	51	38.996	562	5.895	
tipo de interés						
6. Pasivos amparados por contratos de seguro	8.182	(20)	10.269	(28)	14.244	
7. Provisiones	416.086	10	378.590	55	245.004	
8. Pasivos por impuestos	123.176	(50)	244.670	(24)	322.629	
9. Capital social reembolsable a la vista						
10. Otros pasivos	112.520	(16)	134.330	6	126.550	
Total pasivo	35.772.218	(9)	39.503.858	(3)	40.521.393	
PATRIMONIO NETO						
1. Fondos propios	2.410.573	6	2.283.660	6	2.149.256	
2. Otro resultado global acumulado	97.180	(64)	272.381	(25)	363.550	
3. Intereses minoritarios	44.467	(42)	76.115	(26)	102.393	
Total patrimonio neto	2.552.220	(3)	2.632.156	1	2.615.198	
Total pasivo y patrimonio neto	38.324.438	(9)	42.136.014	(2)	43.136.591	

Página 6 de 21 2016

<sup>(1)</sup> De acuerdo con el Plan de Restructuración, a 31 de diciembre de 2016, el valor del balance no debía superar los 39.96 millones de euros (según se indica en el factor de riesgo—"En el caso de que Liberbank incumpliese el plan reestructuración se podría proceder a la resolución de la entidad.").

(\*) La información financiera correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014 ha sido objeto de auditoría si bien, con consecuencia de la aplicación de los nuevos modelos de presentación requeridos por la Circular 5/2015 de la CNMV, información ha sido re-elaborada y se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (véase explicación incluida en la introducción del presente Elemento).

Información financiera seleccionada de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo Liberbank a 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014.

<u>.:</u>	31/12/2016	Var. 16-	31/12/2015	Var. 15-	31/12/2014
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA (según NIIF-UE)	Auditado	15	No auditado(*)	14	No auditado
·	(miles €)	(%)	(miles €)	(%)	(miles €)
Ingresos por intereses	604.873	(20)	757.697	(20)	943.736
Gastos por intereses	(150.448)	(43)	(263.411)	(44)	(473.077)
Gastos por capital social reembolsable a la vista					
Margen de intereses	454.425	(8)	494.286	5	470.659
Ingresos por dividendos Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	2.842 23.072	(52) (74)	5.879 89.587	(44) 162	10.472 34.171
			189.127		
Ingresos por comisiones	190.093	1		(10)	211.276
Gastos por comisiones	(7.932)	25	(6.332)	(74)	(24.714)
razonable con cambios en resultados, netas Ganancias o pérdidas por activos y pasivos	345.260	75	197.213	(34)	300.795
financieros mantenidos para negociar, netas	(382)	(91)	(4.371)	339	(995)
en resultados, netas					
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas					
Diferencias de cambio, netas	902	63	554	101	275
Otros ingresos de explotación	30.536	(10)	34.061	7	31.704
Otros gastos de explotación	(99.655)	16	(86.031)	(10)	(95.300)
seguro o reaseguro					365
reaseguro					
Margen bruto	939.161	3	913.972	(3)	938.708
Gastos de administración	(391.451)	(1)	(396.918)	(1)	(399.927)
Amortización	(36.845)	(4)	(38.448)	(1)	(38.786)
Provisiones o reversión de provisiones Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor	(132.674)	(27)	(182.031)	1.543	(11.080)
de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(142.561)	(35)	(219.801)	(37)	(351.118)
Resultado de la actividad de explotación	235.630	207	76.774	(44)	137.797
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociados Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor					
de activos no financieros	(22.723)	3.034	(725)	(111)	6.693
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones, netas	1.687	39	1.217	(55)	2.717
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no					
admisibles como actividades interrumpidas	(63.493)	75	(36.198)	23	(29.483)
procedentes de las actividades continuadas	151.101	268	41.068	(65)	117.724
de las actividades continuadas	(48.395)	(168)	70.959	633	9.686
procedentes de las actividades continuadas	102.706	(8)	112.027	4	108.038
procedentes de actividades interrumpidas					
Resultado del ejercicio	102.706	(8)	112.027	4	108.038
Atribuible a intereses minoritarios	(26.102)	58	(16.521)	85	(8.924)
Atribuible a los propietarios de la dominante	128.808		128.548	10	116.962

<sup>(\*)</sup> La información financiera correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014 ha sido objeto de auditoría si bien, como consecuencia de la aplicación de los nuevos modelos de presentación requeridos por la Circular 5/2015 de la CNMV, la información ha sido re-elaborada y se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (véase explicación incluida en la introducción del presente Elemento).

2016 Página 7 de 21

La tabla siguiente muestra las principales ratios de solvencia, rentabilidad, eficiencia

y calidad de los activos del Grupo Liberbank correspondientes a 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014.

	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2014
PRINCIPALES RATIOS Y MAGNITUDES FINANCIERAS <sup>(1)</sup>	No auditado	No auditado	No auditado
SOLVENCIA <sup>(2)</sup>			
Ratio phased-in de CET 1 (%)(3)	12,14	13,67	13,3
Ratio <i>phased-in</i> de Capital Nivel 1 (%) <sup>(3)</sup>	12,29	13,96	14,0
Ratio <i>phased-in</i> del capital total (%) <sup>(3)</sup>	12,29	13,96	14,0
Ratio de apalancamiento (%)(3)	6,0	5,4	5,5
RENTABILIDAD Y EFICIENCIA			
Activos totales finales (miles €)	38.324.438(4)	42.136.014	43.136.591
Activos totales medios (ATM) (miles €)	41.560.981	42.531.894	44.738.539
Fondos propios medios (miles €)	2.635.691	2.246.054	1.967.888
Patrimonio neto final (miles €)	$2.552.220^{\tiny{(4)}}$	2.632.156	2.615.198
ROA (%) (sobre los activos totales medios)	0,3	0,3	0,3
ROE (%) (sobre fondos propios medios)	4,9	5,7	5,9
Ratio de eficiencia (%)	41,7	43,4	42,6
Margen de intereses sobre los activos totales medios (%)	1,1	1,2	1,1
GESTIÓN DEL RIESGO			
Riesgos totales (miles €)	23.602.055	25.028.410	27.037.270
Crédito a la clientela (bruto) (miles €)	23.005.608	24.421.298	26.342.147
Activos financieros estimados individualmente como deteriorados (crédito a la clientela) (miles €) Correcciones de valor por deterioro de la inversión	3.205.337	4.918.831	5.715.365
crediticia (miles €)	(1.275.477)	(1.990.804)	(2.404.701)
Ratio de morosidad crediticia (%)	13,9	20,1	21,7
Ratio cobertura morosidad (%)	39,8	48,4	42,1

<sup>(1)</sup> El Esquema de Protección de Activos (EPA) finalizó su cobertura el 31 de diciembre de 2016, momento a partir del cual los activos y préstamos

2016 Página 8 de 21

afectos a dichos esquema (Activos EPA) dejaron de estar sujetos al esquema de protección.

Tras el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP) llevado a cabo por el BCE en 2016, el Grupo Liberbank fue informado de la decisión relativa a los requisitos mínimos prudenciales de capital para 2017. En este sentido, a partir del 1 de enero de 2017, el Grupo debe mantener una ratio *phased-in* de CET 1 del 8,25% y una ratio *phased-in* del capital total del 11,75% en base consolidada, que incluye: (i) el mínimo exigido por Pilar 1 (4,5% para CET 1 y 8% para capital total); (ii) el requerimiento de Pilar 2 (2,5%); y (iii) los colchones de capital aplicables para el ejercicio

<sup>2017 (</sup>para Liberbank únicamente el colchón de conservación de capital del 1,25%).
Calculados conforme a lo establecido en el Reglamento (UE) núm. 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 (Reglamento CRR). Dato auditado.

INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA SELECCIONADA

Información financiera seleccionada del balance intermedio consolidado del Grupo Liberbank a 31 de marzo de 2017 y del balance a 31 de diciembre de 2016.

	31/03/2017		31/12/2016
BALANCE CONSOLIDADO	No auditado	Var.	Auditado
(según NIIF-UE)	(miles €)	(%)	(miles €)
ACTIVO			
1. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros			
depósitos a la vista	1.779.669	94	916.380
2. Activos financieros mantenidos para negociar	28.681	(5)	30.264
3. Activos financieros designados a valor razonable con			
cambios en resultados			
4. Activos financieros disponibles para la venta	7.714.382	2	7.591.542
5. Préstamos o partidas a cobrar	24.020.758	(1)	24.224.802
6. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			
7. Derivados - contabilidad de cobertura	423.932	(6)	449.142
8. Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos	120.002	(0)	110.112
de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés			
9. Inversiones en negocios conjuntos y asociados	371.890	7	348.697
10 Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro	371.030		340.037
11 Activos tangibles	933.479	3	905.614
		3 1	123.393
12. Activos intangibles	125.015	-	
13. Activos por impuestos	1.778.301	(3)	1.826.603
14. Otros activos	93.607	(2)	95.795
15. Activos no Corrientes y grupos enajenables de elementos			
que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.893.291	4	1.812.206
Total activo	39.163.005	2	38.324.438
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
1. Pasivos financieros mantenidos para negociar	29.623	(6)	31.611
2. Pasivos financieros designados a valor contable con			
cambios en resultados			
Pasivos financieros a coste amortizado	35.988.817	3	35.021.575
4. Derivados - contabilidad de cobertura	11.520	(80)	59.068
5. Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos			
de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés			
6. Pasivos amparados por contratos de seguro	7.879	(4)	8.182
7. Provisiones	371.827	(11)	416.086
8. Pasivos por impuestos	91.887	(25)	123.176
9. Capital social reembolsable a la vista			
10. Otros pasivos	114.125	1	112.520
Total pasivo	36.615.678	2	35.772.218
PATRIMONIO NETO			
1. Fondos propios	2.443.388	1	2.410.573
Otro resultado global acumulado	66.180	(32)	97.180
3. Intereses minoritarios	37.759	(15)	44.467
Total patrimonio neto	2.547.327	(13)	2.552.220
Total pasivo y patrimonio neto	39.163.005	2	38.324.438
	55.255.005	-	55.52 11 150

2016 Página 9 de 21

Información financiera seleccionada de la cuenta de pérdidas y ganancias intermedia consolidada del Grupo Liberbank correspondiente a los periodos finalizados a 31 de marzo de 2017 y 2016.

-	31/03/2017		31/03/2016 No
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA (según NIIF-UE)	No auditado (miles €)	Var. (%)	auditado <sup>(*)</sup> (miles €)
Ingresos por intereses	130.237	(21)	164.234
Gastos por intereses	(28.052)	(41)	(47.820)
Gastos por capital social reembolsable a la vista	(20.032)	(41)	(47.020)
Margen de intereses	102.185	(12)	116.414
Ingresos por dividendos	270	76	153
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	2.444	(353)	(967)
Ingresos por comisiones	44.928	(11)	50.681
Gastos por comisiones	(1.801)	(2)	(1.843)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	49.903	(73)	184.433
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros			
mantenidos para negociar, netas	121	(116)	(764)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de			
coberturas, netas			
Diferencias de cambio, netas	189	(21)	239
Otros ingresos de explotación	9.897	35	7.335
Otros gastos de explotación Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o	(30.395)	24	(24.535)
reaseguro	204	158	80
Gastos de pasivos por contratos de seguro o reaseguro			
Margen bruto	177.945	(46)	331.227
Gastos de administración	(97.935)		(98.343)
Amortización	(10.693)	23	(8.704)
Provisiones o reversión de provisiones Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios	(1.415)	(99)	(102.308)
en resultados	(21.681)	(69)	(70.185)
<b>Resultado de la actividad de explotación</b> Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de	46.221	(11)	51.686
inversiones en negocios conjuntos o asociados Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de			
activos no financieros	30 2.459	52 545	20 381
financieros y participaciones, netas Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	2.439	343	361
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades			
interrumpidas Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las	(11.230)	165	(4.244)
actividades continuadas	37.480	(22)	47.842
actividades continuadas	(10.183)	(30)	(14.465)
las actividades continuadas	27.297	(18)	33.378
actividades interrumpidas			
Resultado del ejercicio	27.297	(18)	33.378
Atribuible a intereses minoritarios	(5.056)	4	(4.858)
Atribuible a los propietarios de la dominante	32.353	(15)	38.235

<sup>(\*)</sup> La información financiera correspondiente al primer trimestre de 2016 ha sido re-elaborada como consecuencia de la aplicación de los nuevos modelos de presentación requeridos por la Circular 5/2015 de la CNMV y se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (véase explicación incluida en la introducción del presente Elemento).

2016 Página 10 de 21

		La tabla siguiente muestra las principales ratios de solven y calidad de los activos del Grupo Liberbank a 31 de marz de 2016.		
			31/03/2017	31/03/2016
		PRINCIPALES RATIOS Y MAGNITUDES FINANCIERAS <sup>(1)</sup>	No auditado	No auditado
		SOLVENCIA		
		Ratio <i>phased-in</i> de CET 1 (%) <sup>(2)</sup>	11,9	13,1
		Ratio <i>phased-in</i> de Capital Nivel 1 (%) <sup>(2)</sup>	12,4	13,3
		Ratio <i>phased-in</i> del capital total (%) <sup>(2)</sup>	13,9	13,3
		Ratio de apalancamiento (%)(2)	5,9	5,4
		RENTABILIDAD Y EFICIENCIA		
		Activos totales finales (miles €)	39.163.005	41.685.327
		Activos totales medios (ATM) (miles €)	39.127.331	41.868.538
		Fondos propios medios (miles €)	2.429.944	2.344.536
		Patrimonio neto final (miles €)	2.547.327	2.509.963
		ROA (%) (sobre los activos totales medios)	0,3	0,4
		ROE (%) (sobre fondos propios medios)	5,3	6,5
		Ratio de eficiencia (%)	55,0	29,7
		Margen de intereses sobre los activos totales medios (%)	1,0	1,1
		GESTIÓN DEL RIESGO		
		Riesgos totales (miles €)	23.313.860	25.180.291
		Crédito a la clientela (bruto) (miles €)	22.728.334	24.586.142
		Activos financieros estimados individualmente como deteriorados (crédito a la clientela) (miles €)	2.951.075	4.781.557
		Correcciones de valor por deterioro de la inversión crediticia (miles	2.931.073	4.761.337
		€)	(1.166.910)	(1.975.973)
		Ratio de morosidad crediticia (%)	13,0	19,4
		Ratio cobertura morosidad (%)	39,5	41,3
		(1) El Esquema de Protección de Activos (EPA) finalizó su cobertura el 31 de dici cual los activos y préstamos afectos a dichos esquema (Activos EPA) deja protección.		
		(2) Calculados conforme a lo establecido en el Reglamento (UE) núm. 575/2013, o de 26 de junio de 2013 (Reglamento CRR).	lel Parlamento Euro	peo y del Consejo,
В8	INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA PRO FORMA	No procede. El Emisor no está obligado a preparar informac conformidad con la legislación aplicable.	ión financiera	pro forma de
B.9	PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	El Emisor ha optado por no incluir previsiones o estimaciones	de beneficios i	futuros.
B.10	SALVEDADES EN INFORMES DE AUDITORÍA	No procede. Los informes de auditoría correspondientes a las y consolidadas del Emisor de los ejercicios cerrados a 31 de 2014 no contienen salvedades.		

2016 Página 11 de 21

B.17	CALIFICACIÓN CREDITICIA DEL EMISOR Y SUS VALORES	Los Valores que se emitan al amparo del Prog calificación crediticia por agencias de calificación La tabla siguiente recoge las calificaciones credit actualidad a largo y corto plazo por las agencia España, S.A.U., Moody's Investors Service España	n de ries ticias qu as de ca	go creditici e Liberban lificación c	io. k tiene asig crediticia F	gnadas en la itch Ratings		
		Largo Fecha última						
		Agencias de calificación crediticia	plazo	Perspectiva	Corto plazo	revisión rating		
		Fitch Ratings España, S.A.U.(1)	ВВ	Estable	В	07/04/2017		
		Moody's Investors Service España, S.A.U.(1)	B1	Estable	NP	06/10/2016		
			BBB		R-2			
		DBRS Ratings Limited <sup>(1)</sup>	(low)	Negativa	(middle)	16/06/2017		
	(1) Agencia de calificación registrada en la ESMA de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) nº. 1060/2009 del Parlamento Euro Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las agencias de calificación crediticia y posteriores modificaciones.							

2016 Página 12 de 21

		SECCIÓN C-VALORES
C.1	TIPO Y CLASE DE VALORES OFERTADOS	<ul> <li>Clase de Valores: [bonos simples / obligaciones simples / bonos subordinados / obligaciones subordinadas / cédulas hipotecarias / bonos hipotecarios / cédulas territoriales / valores de renta fija estructurados] (eliminar las emisiones que no procedan según Condiciones Finales).</li> <li>Se trata de Valores que:         <ul> <li>representan una deuda para el Emisor, devengan intereses y son reembolsables por</li> </ul> </li> </ul>
		<ul> <li>amortización anticipada o a vencimiento. (mantener sólo en caso de bonos simples y obligaciones simples)</li> <li>representan una deuda para el Emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento. En base a su condición de emisión subordinada se sitúan, a efectos de prelación de créditos, tras todos los acreedores privilegiados y acreedores comunes del emisor. (mantener sólo en caso de bonos subordinados y obligaciones subordinadas)</li> </ul>
		• representan una deuda para el Emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento. Estos Valores se emiten con la garantía de la cartera de préstamos y créditos concedidos por la Entidad Emisora con garantía hipotecaria de inmuebles, que en cualquier momento consten inscritos a favor de ésta y no estén afectos a emisiones de bonos hipotecarios, participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria y, si existen, por los activos de sustitución aptos para servir de cobertura y por los flujos económicos generados por los instrumentos derivados vinculados a cada emisión conforme a la legislación vigente. (mantener sólo en caso de cédulas hipotecarias)
		<ul> <li>representan una deuda para el Emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento. Estos Valores se emiten con la garantía de una cartera específica de préstamos y créditos concedidos por la Entidad Emisora con garantía hipotecaria de inmuebles que se afecten en escritura pública y, si existen, por los activos de sustitución aptos para servir de cobertura y por los flujos económicos generados por los instrumentos derivados vinculados a cada emisión conforme a la legislación vigente. (mantener sólo en caso de bonos hipotecarias)</li> <li>representan una deuda para el Emisor, devengan intereses y son reembolsables por</li> </ul>
		amortización anticipada o a vencimiento. Estos Valores se emiten con la garantía de la cartera de préstamos y créditos concedidos por la Entidad Emisora (a) al Estado, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales dependientes de los mismos, y (b) a administraciones centrales, administraciones regionales, autoridades locales, así como a organismos autónomos, entidades públicas empresariales y otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo que no pertenezcan al Estado español, siempre que tales préstamos no estén vinculados a la financiación de contratos de exportación de bienes y servicios ni a la internacionalización de empresas, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente a los efectos. (mantener sólo en caso de cédulas territoriales)
		• representan una deuda para el Emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento, y cuya rentabilidad está vinculada a la evolución de uno o varios subyacentes (acciones, índices, materias primas, divisas, etc.). En base a esta evolución, estos Valores podrán amortizarse a la par, por un importe superior o por un importe inferior, y por tanto podrán dar lugar a rendimientos negativos. (mantener sólo en caso de valores de renta fija estructurados)
		• Sin perjuicio de lo previsto para los Valores de renta fija estructurados, para los cuales resultará de aplicación lo previsto en el Folleto de Base, en caso de que los Valores incorporen rendimientos negativos, únicamente podrán ser suscritos en el mercado primario por inversores profesionales, de acuerdo con la definición que para este concepto se establece en el artículo 205 del <i>Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.</i> Las órdenes de compra que se transmitan en mercado secundario a través de cualquier empresa de servicios de inversión perteneciente al Grupo Liberbank, únicamente podrán ser cursadas por inversores que gocen de dicha cualificación.
		<ul> <li>Los Valores no se encuentran bajo la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos (FGD).</li> <li>Código ISIN: (completar según las Condiciones Finales).</li> <li>Representación de los Valores: Los Valores que se emitan al amparo del presente Programa 2016 estarán representados mediante anotaciones en cuenta.</li> </ul>
C.2	DIVISA DE EMISIÓN	Los Valores están denominados en (completar según las Condiciones Finales).

2016 Página 13 de 21

С3	CAPITAL SOCIAL	El capital social de Liberbank asciende a 835.554.107,70 euros, representado por 928.393.453 acciones, con un valor nominal de 0,90 euros cada una de ellas, de la misma clase y serie, íntegramente suscritas y desembolsadas.
C.5	RESTRICCIONES SOBRE LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES	No existen restricciones a la libre transmisibilidad de los Valores.
C.7	POLÍTICA DE DIVIDENDOS	En la actualidad, Liberbank no ha establecido una política de reparto de dividendos.
C.8	DESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS VINCULADOS A LOS VALORES, ORDEN DE PRELACIÓN Y LIMITACIONES	De conformidad con la legislación vigente, los Valores carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre Liberbank. Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Valores, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan, y que se resumen en el Elemento C.9 del presente Resumen. [Se ha constituido sindicato de [obligacionistas/bonistas/cedulistas] / No se ha constituido sindicado de [obligacionistas/bonistas/cedulistas]]. (eliminar lo que no corresponda según las Condiciones Finales)  En relación con el orden de prelación de los tipos de Valores que pueden emitirse al amparo del presente Folleto de Base:  • Los tenedores de bonos y obligaciones simples, así como los tenedores de valores de renta fija estructurados, estarán situados al mismo nivel que el resto de acreedores comunes, por detrás de los acreedores privilegiados del Emisor y, en todo caso, por delante de los acreedores subordinados, y no gozarán de preferencia entre ellos. (mantener sólo en caso de bonos simples y obligaciones simples o valores de renta fija estructurados)  • Los tenedores de bonos y obligaciones subordinados se situarán detrás de todos los acreedores con privilegio y ordinarios que a la fecha tenga el Emisor, y por delante de los accionistas, acciones preferentes, obligaciones necesariamente convertibles en acciones, participaciones preferentes emitidas por el Emisor y no gozarán de preferencia entre ellos.  Dentro de los bonos y obligaciones subordinadas, de acuerdo con la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresa de servicios de inversión (la "Ley 11/2015"), en caso de concurso del emisor, los créditos subordinados por pacto contractual incluidos en el artículo 92.2º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (la "Ley Concursal") tendrán la siguiente prelación:  (ii) El im

2016 Página 14 de 21

[		• En cuanto a las cédulas hipotecarias, en virtud de lo dispuesto en la <i>Ley 2/1981, de 25</i>
		<ul> <li>e En cuanto a las cedulas hipotecarias, en virtud de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del Mercado Hipotecario (la "Ley del Mercado Hipotecario"), en relación con la Ley Concursal, el capital y los intereses estarán especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor del Emisor, y no estén afectadas a emisión de bonos hipotecarios y participaciones hipotecarias. (mantener sólo en caso de cédulas hipotecarias)</li> <li>Con respecto a los bonos hipotecarios, en virtud de lo dispuesto en la Ley del Mercado Hipotecario, en relación con la Ley Concursal, el capital y los intereses estarán especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre los préstamos y créditos hipotecarios que se afecten en escritura pública. (mantener sólo en caso de bonos hipotecarios)</li> <li>En el caso de las cédulas territoriales, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero (la "Ley 44/2002"), en su redacción actual, el capital y los intereses estarán especialmente garantizados por los préstamos y créditos concedidos por el Emisor (a) al Estado, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales dependientes de los mismos; y (b) a administraciones centrales, administraciones regionales, autoridades locales, así como a organismos autónomos, entidades públicas empresariales y otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo que no pertenezcan al Estado español, siempre que tales préstamos no estén vinculados a la financiación de empresas, conforme a la lo dispuesto en la Ley 44/2002, para el cobro de los derechos derivados del título que ostenten sobre dichos valores, en los términos del artículo 1.922 del Código Civil. (mantener sólo en caso de cédulas territoriales)</li> </ul>
C.9	EMISIÓN Y VENCIMIENTO, TIPO DE INTERÉS NOMINAL, AMORTIZACIÓN Y REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES DE LOS VALORES	<ul> <li>Fecha de emisión: (incluir según se haya determinado en las Condiciones Finales).</li> <li>Fecha de desembolso: (incluir según se haya determinado en las Condiciones Finales).</li> <li>Disposiciones relativas al tipo de interés: (incluir los elementos de información contenidos en los apartados 7, 8, 9, 10 u 11 de las Condiciones Finales, según sea aplicable a la emisión concreta).</li> <li>Disposiciones relativas a la amortización anticipada o cancelación anticipada automática: (incluir sólo cuando haya opciones de amortización anticipada y/o estructuras de cancelación anticipada. En tal caso, incluir los elementos que sean aplicables contenidos en el apartado 12 de las Condiciones Finales).</li> <li>Disposiciones relativas a la amortización final: (incluir los elementos que sean aplicables contenidos en el apartado 13 de las Condiciones Finales).</li> <li>Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión:</li> <li>Interés efectivo para suscriptor: (incluir según se haya determinado en las Condiciones Finales).</li> <li>Representación de los tenedores: [Se ha constituido/no se ha constituido] el sindicato de [obligacionistas/bonistas/cedulistas]. (eliminar lo que no proceda según se determine en las Condiciones Finales) de la presente emisión y se ha nombrado Comisario del mismo a (completar según se determine en las Condiciones Finales).</li> <li>Lugar en que puede encontrarse información sobre el subyacente: (incluir según se haya determinado en las Condiciones Finales).</li> </ul>
C.10	INSTRUMENTOS DERIVADOS	No procede, puesto que los Valores no contienen ningún elemento derivado en el pago de intereses. (cuando el rendimiento no esté vinculado a subyacentes)  Dado que el rendimiento de los Valores está vinculado a un subyacente el mismo no puede estar determinado previamente, por tanto los inversores no podrán conocer de antemano la rentabilidad de la inversión, sino que dependerá de la evolución del activo subyacente en los términos referidos en el Elemento C.9 anterior (solo aplicable cuando el rendimiento esté vinculado a subyacente/s y no se trate de valores de renta fija estructurados).  Véase más detalle en el Elemento C.9 del presente Resumen. (solo aplicable cuando el rendimiento esté vinculado a subyacente/s y no se trate de valores de renta fija estructurados).  Véase Elemento C.15 de este Resumen (solo aplicable cuando se trate de valores de renta fija estructurados).
C.11	ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES	Se solicitará la admisión a negociación de los Valores en <i>(completar según las Condiciones Finales).</i>

2016 Página 15 de 21

RESULTA ARECTADO POR RI VALOD DE SUBVACENTE  SUBVACENT	C.15	DESCRIPCIÓN DE CÓMO EL VALOR DE	No procede, puesto que el presente Resumen no se refiere a valores de renta fija estructurados (cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores de renta fija
debajo del valor nominal del Valor dependerá, fundamentalmente, del tipo de subyacente del Valor, la evolución del subyacente, [las barreras de capital (condición para la recuperación de la inversión inicial o con posibilidad de limitar las perdidas sobre el valor inicially (eliminar cuando el valor de renta fija estructurado no incluya barreras de capital). [las barreras de capital) [las barreras de capital) [las barreras de capital) abarreras cancelación anticipada) y el vencimento de los Valores y la liquidación final. Por otra parte, el importe de los cupones que reciba el inversor también dependerá, fundamentalmente, del tipo de subyacente y su evolución, lasí como de las barreras de cupón (condición para el cobro o no de cupones) (eliminar cuando el valor de renta fija estructurados).  Vease más detalle en el Elemento C.9 del presente Resumen. (solo aplicable a valores de renta fija estructurados).  Vease más detalle en el Elemento C.9 del presente Resumen no se refiere a valores de renta fija estructurados).  Vease Elemento C.9 de este Resumen (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores de renta fija estructurados).  LOS VALORES DERIVADOS  LOS VALORES LOS VAL		SU INVERSIÓN RESULTA AFECTADO POR EL VALOR DEL	estructurados).  Los valores de renta fija estructurados son valores con un riesgo elevado, debido a que pueden incorporar estructuras complejas y que dependen de la evolución del subyacente a lo largo de la vida de la inversión. Esto puede dar lugar a la pérdida, total o parcial, del nominal del Valor. Por tanto, el inversor no podrá conocer de antemano la rentabilidad de la inversión.
C.16 FECHA DE VENCIMIENTO O EXPIRACIÓN DE LOS VALORES DERIVADOS  C.17 DESCRIPCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS VALORES DERIVADOS  C.18 DESCRIPCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS VALORES DERIVADOS  C.19 DESCRIPCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS VALORES DERIVADOS  C.10 DESCRIPCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS VALORES DERIVADOS  C.11 DESCRIPCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS VALORES DERIVADOS  C.12 DESCRIPCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS VALORES DERIVADOS  C.13 DESCRIPCIÓN DEL MARCIA DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS VALORES DERIVADOS  C.14 DESCRIPCIÓN DEL MARCIA DE LOS VALORES DERIVADOS  C.15 DESCRIPCIÓN DEL PAGO DE LOS VALORES DERIVADOS  C.16 DESCRIPCIÓN DEL PAGO DE LOS VALORES DERIVADOS  C.17 DESCRIPCIÓN DEL NO PROCECE, puesto que el presente Resumen no se refiere a valores de renta fija estructurados).  C.19 PRECIO DE REFERENCIA FINAL DEL SUBVACENTE Y LUGAR EN EL QUE PUEDE ENCONTRARSE INFORMACIÓN SOBRE EL CONTARASE INFORMACIÓN SOBRE EL			debajo del valor nominal del Valor dependerá, fundamentalmente, del tipo de subyacente del Valor, la evolución del subyacente, [las barreras de capital (condición para la recuperación de la inversión inicial o con posibilidad de limitar las pérdidas sobre el valor inicial) (eliminar cuando el valor de renta fija estructurado no incluya barreras de capital) [las barreras de cancelación anticipada] (eliminar cuando el valor de renta fija estructurado no incluya barreras cancelación anticipada) y el vencimiento de los Valores y la liquidación final. Por otra parte, el importe de los cupones que reciba el inversor también dependerá, fundamentalmente, del tipo de subyacente y su evolución, [así como de las barreras de cupón (condición para el cobro o no de cupones)] (eliminar cuando el valor de renta fija estructurado no incluya barreras de cupón) (solo aplicable a valores estructurados).
ESTINCTURADOS (cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores de renta fija estructurados).  VÁLORES DERIVADOS  C.17 DESCRIPCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS VALORES DERIVADOS  DERIVADOS  DERIVADOS  C.18 DESCRIPCIÓN DEL PAGO DE LOS VALORES DERIVADOS  C.19 PRECIO DE REFERENCIA FINAL DEL SUBYACENTE Y LUGAR EN EL QUE PUEDE ENCONTRARSE INFORMACIÓN SOBRE EL  DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE SUBYACENTE Y LUGAR EN EL QUE PUEDE ENCONTRARSE INFORMACIÓN SOBRE EL  ENTRE DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE SUBYACENTE Y LUGAR EN EL QUE PUEDE ENCONTRARSE INFORMACIÓN SOBRE EL  ENTRE DESCRIPCIÓN DEL NO PERO PERO EL SUBYACENTE SE LOS PERO PERO PERO PERO PERO PERO PERO PERO			renta fija estructurados)
DERIVADOS  de renta fija estructurados).  C.17  DESCRIPCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS VALORES DERIVADOS  LA liquidación de los Valores será en efectivo. (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores de renta fija estructurados).  La liquidación de los Valores será en efectivo o se le podrá entregar al inversor, en lugar de todo o parte del nominal invertido, un determinado número de títulos del activo subyacente (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores de renta fija estructurados)  Véase el Elemento C.9 de este Resumen (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores de renta fija estructurados).  C.18  DESCRIPCIÓN DEL PAGO DE LOS VALORES DERIVADOS  DERIVADOS  DERIVADOS  No procede, puesto que el presente Resumen no se refiere a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen no se refiera a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen no se refiera a valores de renta fija estructurados).  C.19  PRECIO DE REFERENCIA FINAL DEL SUBYACENTE  LIGAR EN EL QUE PUEDE ENCONTRASE INFORMACIÓN SOBRE EL  No procede, puesto que el presente Resumen no se refiere a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen no se refiere a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen no se refiere a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen no se refiere a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen no se refiere a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen no se refiere a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen no se refiere a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen no se refiere a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen (cuando las Condiciones Finales se refieran	C.16	VENCIMIENTO O EXPIRACIÓN DE LOS	estructurados (cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores de renta fija estructurados).
LIQUIDACIÓN DE LOS VALORES DERIVADOS  I la liquidación de los Valores será en efectivo. (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores de renta fija estructurados).  La liquidación de los Valores será en efectivo. (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores de renta fija estructurados)  La liquidación de los Valores podrá ser en efectivo o se le podrá entregar al inversor, en lugar de todo o parte del nominal invertido, un determinado número de títulos del activo subyacente (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores de renta fija estructurados y se prevea la posibilidad de entrega física del subyacente).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores de renta fija estructurados).  No procede, puesto que el presente Resumen no se refiere a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen no se refiere a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen no se refiera a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen no se refiera a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen no se refiera a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen no se refiera a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen no se refiera a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen no se refiera a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen no se refiera a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen no se refiera a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen no se refiera a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen no se refiera a valores de renta fija estructurados).			
DERIVADOS    Valores de renta fija estructurados	C.17	LIQUIDACIÓN DE	las Condiciones Finales no se refieran a valores de renta fija estructurados).
Lugar de todo o parte del nominal invertido, un determinado número de títulos del activo subyacente (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores de renta fija estructurados y se prevea la posibilidad de entrega física del subyacente).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores de renta fija estructurados).  C.18   DESCRIPCIÓN DEL PAGO DE LOS VALORES DERIVADOS   No procede, puesto que el presente Resumen no se refiera a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores de renta fija estructurados).  C.19   PRECIO DE REFERENCIA FINAL DEL SUBYACENTE   No procede, puesto que el presente Resumen no se refiera a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores de renta fija estructurados).  C.20   DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE SUBYACENTE Y LUGAR EN EL QUE PUEDE ENCONTRARSE INFORMACIÓN SOBRE EL   No procede, puesto que el presente Resumen no se refiera a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores de renta fija estructurados).		1	
C.18 DESCRIPCIÓN DEL PAGO DE LOS VALORES DERIVADOS  C.19 PRECIO DE REFERENCIA FINAL DEL SUBYACENTE DEL SUBYACENTE TIPO DE SUBYACENTE Y LUGAR EN EL QUE PUEDE ENCONTRARSE INFORMACIÓN SOBRE EL  C.19 DESCRIPCIÓN DEL PAGO DE LOS VALORES DERIVADOS  No procede, puesto que el presente Resumen no se refiere a valores de renta fija estructurados).  No procede, puesto que el presente Resumen no se refiere a valores de renta fija estructurados (cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores de renta fija estructurados).  No procede, puesto que el presente Resumen (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores de renta fija estructurados).  No procede, puesto que el presente Resumen no se refiere a valores de renta fija estructurados).  No procede, puesto que el presente Resumen no se refiere a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen no se refiera a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores de renta fija estructurados).			lugar de todo o parte del nominal invertido, un determinado número de títulos del activo subyacente (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores de renta fija estructurados
PAGO DE LOS VALORES DERIVADOS  C.19  PRECIO DE REFERENCIA FINAL DEL SUBYACENTE  C.20  DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE SUBYACENTE Y LUGAR EN EL QUE PUEDE ENCONTRARSE INFORMACIÓN SOBRE EL  PAGO DE LOS VALORES VALORES DERIVADOS  C.9 de este Resumen (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen no se refiere a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen no se refiere a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen no se refiera a valores de renta fija estructurados (cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores de renta fija estructurados).			
C.19 PRECIO DE REFERENCIA FINAL DEL SUBYACENTE  C.20 DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE SUBYACENTE Y LUGAR EN EL QUE PUEDE ENCONTRARSE INFORMACIÓN SOBRE EL  No procede, puesto que el presente Resumen no se refiere a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores de renta fija estructurados).  No procede, puesto que el presente Resumen no se refiere a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen no se refiere a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen no se refiere a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores de renta fija estructurados).	C.18	PAGO DE LOS	estructurados (cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores de renta fija
REFERENCIA FINAL DEL SUBYACENTE  C.20 DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE SUBYACENTE Y LUGAR EN EL QUE PUEDE ENCONTRARSE INFORMACIÓN SOBRE EL  estructurados (cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores de renta fija estructurados).  No procede, puesto que el presente Resumen no se refiere a valores de renta fija estructurados (cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores de renta fija estructurados).		DERIVADOS	
C.20 DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE SUBYACENTE Y LUGAR EN EL QUE PUEDE ENCONTRARSE INFORMACIÓN SOBRE EL NO procede, puesto que el presente Resumen no se refiere a valores de renta fija estructurados).  No procede, puesto que el presente Resumen no se refiera a valores de renta fija estructurados (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores de renta fija estructurados).	C.19	REFERENCIA FINAL	estructurados (cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores de renta fija estructurados).
TIPO DE SUBYACENTE Y LUGAR EN EL QUE PUEDE ENCONTRARSE INFORMACIÓN SOBRE EL  estructurados (cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores de renta fija estructurados).  Véase el Elemento C.9 de este Resumen (cuando las Condiciones Finales se refieran a valores de renta fija estructurados).			
PUEDE valores de renta fija estructurados).  ENCONTRARSE INFORMACIÓN SOBRE EL	C.20	TIPO DE SUBYACENTE Y	estructurados (cuando las Condiciones Finales no se refieran a valores de renta fija
		PUEDE ENCONTRARSE INFORMACIÓN	

2016 Página 16 de 21

#### SECCIÓN D—RIESGOS

Antes de tomar la decisión de invertir en los Valores, los potenciales inversores deberán sopesar detenidamente los factores de riesgo que se incluyen en el Folleto, que son enumerados a continuación.

D.1 INFORMACIÓN
FUNDAMENTAL
SOBRE LOS
PRINCIPALES
RIESGOS
ESPECÍFICOS DEL
EMISOR O DE SU
SECTOR DE
ACTIVIDAD

Los factores de riesgo propios del Grupo Liberbank y de su sector de actividad que se incluyen en el Documento de Registro de la Sociedad son los que se incluyen a continuación. Cualquiera de estos riesgos podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, la situación financiera y el resultado de explotación del Grupo Liberbank. Asimismo, futuros factores de riesgo, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes por Liberbank en el momento actual, también podrían afectar a las actividades, la situación financiera y el resultado de explotación del Grupo Liberbank. El orden en el que se presentan los riesgos expuestos a continuación no es necesariamente una indicación de la probabilidad de que dichos riesgos se materialicen realmente, ni de la importancia potencial de los mismos, ni del alcance de los posibles perjuicios para el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Grupo Liberbank.

- 1. El Grupo Liberbank está expuesto al riesgo de crédito, contraparte y concentración dado que un porcentaje importante de su cartera es especialmente sensible a una evolución desfavorable de la economía, lo que supone un aumento del perfil de riesgo de sus actividades crediticias.
- 2. Las exigencias normativas de capital cada vez más estrictas y eventuales nuevos requerimientos podrían afectar negativamente al funcionamiento del Grupo Liberbank y sus negocios.
- 3. La exposición al riesgo de construcción y promoción inmobiliaria en España hace que el Grupo Liberbank sea vulnerable ante las variaciones del precio de mercado de los bienes inmuebles en España.
- 4. Riesgo reputacional.
- 5. El negocio del Grupo Liberbank depende principalmente de la economía española y, en particular, de la actividad en sus Territorios de Origen, por lo que cualquier cambio adverso en la misma o una coyuntura económica desfavorable podría afectar negativamente a Liberbank.
- Un descenso de la calificación crediticia de España y de Liberbank podría tener un impacto negativo en el Grupo Liberbank.
- 7. El negocio del Grupo Liberbank es sensible a los tipos de interés.
- 8. Futuras pruebas de resistencia podrían determinar nuevas necesidades de capital para Liberbank.
- 9. En caso de que el Grupo Liberbank sufriese una falta de liquidez, podría verse forzado a pagar más por su financiación o a modificar sus prácticas crediticias.
- 10. La nulidad de las denominadas "cláusulas suelo" y su retroactividad total podría afectar negativamente al Grupo Liberbank.
- 11. El Grupo Liberbank se enfrenta a una mayor competencia en su negocio.
- 12. El Grupo Liberbank está expuesto al riesgo del mercado asociado a las fluctuaciones de los precios de las acciones y de los bonos y otros factores de mercado inherentes a su negocio.
- 13. El Grupo Liberbank está expuesto a las reclamaciones judiciales y regulatorias que puedan surgir del negocio, algunas de las cuales podrían ser sustanciales.
- 14. Los riesgos operacionales son inherentes a la actividad del Grupo Liberbank.
- 15. Riesgo de no recuperación de determinados activos fiscales del Grupo Liberbank.
- 16. En el caso de que Liberbank incumpliese el plan de reestructuración se podría proceder a la resolución de la entidad.
- 17. El Grupo Liberbank podría generar menos ingresos por transacciones sujetas a comisiones por servicios o a otro tipo de comisiones.
- 18. El negocio del Grupo Liberbank está expuesto a unos riesgos regulatorios y jurídicos inherentes al mismo.
- 19. El Grupo Liberbank se encuentra expuesto al riesgo de errores, fraude y otro tipo de actividades ilícitas por parte de sus empleados.
- 20. Los seguros suscritos por el Grupo Liberbank podrían no cubrir adecuadamente las pérdidas derivadas de los riesgos asegurados.
- 21. Exposición a los riesgos de insolvencia de otras entidades financieras.
- 22. El Grupo Liberbank depende de la contratación, retención y desarrollo de la alta dirección y personal cualificado para implementar su estrategia.
- 23. La cobertura económica del Grupo Liberbank podría no prevenir pérdidas.
- 24. El Grupo Liberbank se encuentra expuesto a riesgos no identificados e imprevistos.

2016 Página 17 de 21

D.3	INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LOS PRINCIPALES RIESGOS ESPECÍFICOS DE LOS VALORES			
y	1. Riesgo de crédito.			
D.6	2. Riesgo de var	riación de la calificación crediticia del Emisor y de los Valores.		
	3. Riesgo de me	3. Riesgo de mercado.		
	4. Riesgo de liqu	uidez y de representatividad de los Valores en el mercado.		
	5. Riesgo de am	5. Riesgo de amortización anticipada de los Valores.		
	6. Riesgo de sub	6. Riesgo de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales.		
	física del su Valores conte	Riesgos propios de los valores de renta fija estructurados-posibilidad de pérdida del principal, entrega física del subyacente, ausencia de cupón y cancelación automática anticipada (en el caso de que los Valores contemplen esta posibilidad)-y de otros Valores en los que se prevea expresamente la obtención de rendimientos negativos.		
	podrán ser a	8. Riesgo derivado del alcance de las medidas previstas en la Directiva 2014/59/CE y en la Ley 11/2015 que podrán ser adoptadas en relación con las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión que se consideren en situación de inviabilidad y que podrían afectar negativamente a los Valores.		
	9. Determinadas circunstancias tales como la actualización y/o variación del tipo de interés fijado para los Valores; su conversión de fijo a variable, o viceversa, en el caso de que el Emisor esté legitimado para realizarlo; y/o la volatilidad que pueden experimentar los precios de los Valores emitidos con un descuento o prima considerable en respuesta a los cambios en los tipos de interés del mercado, podrían afectar negativamente al valor de mercado de los Valores afectados.			
	10. Los Valores c	on tipos de interés variable pueden resultar inversiones volátiles.		
		11. Las condiciones de los Valores podrían modificarse sin necesidad de contar con el consentimiento de todos los inversores.		
	acuerdo de re	12. Riesgos de alteración de los términos y condiciones de los Valores y/o de sus garantías con motivo de un acuerdo de refinanciación homologado judicialmente o de un convenio de acreedores aprobado por el juez del concurso del Emisor.		
		13. El precio de los Valores podría verse perjudicado en caso de modificarse la legislación o las prácticas administrativas aplicables a los Valores.		
		14. Riesgo de tipo de cambio en el caso de que un inversor tenga Valores denominados en una moneda distinta a su moneda nacional.		
	<u>l</u>	SECCIÓN E—OFERTA		
E.2b	MOTIVOS DE LA OFERTA Y DESTINO DE LOS INGRESOS	Los motivos de la emisión de los Valores y destino de los ingresos son (completar según las Condiciones Finales).		
E.3 CONDICIONES DE LA OFERTA		<ul> <li>Importe de la oferta:</li> <li>Nominal total: (completar según las Condiciones Finales).</li> <li>Efectivo total: (completar según las Condiciones Finales).</li> <li>Nominal unitario: (completar según las Condiciones Finales).</li> <li>Número de Valores: (completar según las Condiciones Finales).</li> <li>Precio de emisión: (completar según las Condiciones Finales).</li> <li>Suscripción:</li> <li>Procedimiento de suscripción: (completar según las Condiciones Finales).</li> <li>Periodo de solicitudes de suscripción: (completar según las Condiciones Finales).</li> <li>Colectivo de potenciales suscriptores a los que se dirige la emisión: (completar según las Condiciones Finales).</li> <li>Importe de suscripción mínimo/máximo: (completar según las Condiciones Finales).</li> <li>Distribución y Colocación:</li> <li>Procedimiento de adjudicación y colocación de los Valores: (completar según las Condiciones Finales).</li> <li>Fecha de desembolso: (completar según las Condiciones Finales).</li> <li>Entidad(es) Director(as): (completar según las Condiciones Finales).</li> </ul>		

2016 Página 18 de 21

Agente de Pagos: (completar según las Condiciones Finales). Agente de Cálculo: (completar según las Condiciones Finales).

E.4	INTERESES IMPORTANTES PARA LA OFERTA, INCLUIDOS LOS CONFLICTIVOS	(Completar según las Condiciones Finales)
E.7	GASTOS PARA EL INVERSOR	No se prevé que existan gastos para el suscriptor de los Valores en el momento de suscribirlos o amortizarlos. No obstante, en el caso de que existiesen estos gastos se especificarían en las Condiciones Finales correspondientes.  Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los Valores emitidos al amparo del Folleto de Base en Iberclear o, en su caso, en otra entidad que desempeñe sus funciones, serán por cuenta y cargo del Emisor, sin perjuicio de las comisiones en concepto de mantenimiento de cuentas de efectivo, custodia y administración de depósito de valores y traspaso de valores a otra entidad que puedan establecerse, de acuerdo con la legislación vigente, y que hayan sido comunicadas al Banco de España y/o CNMV como organismo supervisor.  Las comisiones y gastos repercutibles se podrán consultar en los correspondientes folletos de tarifas de gastos y comisiones repercutibles que legalmente están obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la CNMV. Las copias de dichos folletos de tarifas pueden consultarse en los organismos supervisores mencionados y en la página web del Emisor (https://corporativo.liberbank.es/tablon-de-anuncios).  Las operaciones de compra o venta de los Valores en el mercado secundario podrán estar sujetas a las comisiones y gastos de intermediación que el intermediario financiero que medie en la operación determine, de acuerdo con la legislación vigente, y que hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismo supervisor.

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Suplemento al Folleto de Base, firman en Oviedo a 21 de junio de 2017,

Liberbank, S.A. p.p.

Don Andrés Martínez Secades

2016 Página 19 de 21